



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO No.0617-US-2021

**PARA:** ABOG. SAUL MORALES  
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS

**DE:** DR. ALVARO PAZ CASTILLO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS LOCALES  
DE SEGURIDAD SOCIAL

**ASUNTO** REFERENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SUBROGACIÓN DIARIA DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE CIERTOS ESTUDIOS RADIOLÓGICOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE, SOLICITUD CPC

**FECHA:** 30 DE ABRIL DE 2021

Mediante la presente y en seguimiento a proceso de Contratación de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en El Hospital Regional del Norte. Se informa lo siguiente:

1. Se recibió Memorando No. 1102-SGSMC-2021, referente a solicitud de requisitos necesarios para iniciar el proceso de Contratación de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en El Hospital Regional del Norte. Por lo cual se informa lo siguiente:
  - a. Mediante Memorando 0604-US-2021 el 29 de abril de 2021 se solicito al Hospital Regional del Norte:
    - i. Informe técnico específico indicando las especificaciones técnicas de la solicitud de Contratación de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en El Hospital Regional del Norte.
    - ii. Evaluacion realizada a lo ofertado por los posibles proveedores.
2. El dia de hoy 30 de abril de 2021 se recibió en formato digital Memorando RX-0596-2021 de la Coordinacion del Servicio de Radiologia e Imágenes del HRN, donde se informa que de acuerdo a la revisión de los posibles oferentes, el único que tiene capacidad de interpretación de los estudios radiológicos es DIAGNOS, en vista que cumple con lo requerido ya que cuenta con personal médico radiólogo capacitado y certificado para realizar lo antes solicitado.
3. Mediante Memorando No. RX-0346-2021, de manera virtual se recibió propuesta de Radiodiagnostico para Contratar la Interpretación de los estudio TAC e IRM, donde se detalla que anualmente se realizan un promedio de 190,177

*morales*  
SUBG SUMINISTROS COMPRAS  
2021 APR 30 PM1:26  
RECIBIDO IHSS

## MEMORANDO No.0617-US-2021

exámenes de imagen, se realiza un análisis de demanda y oferta de servicios, asimismo, se concluye informando que actualmente existe un desplazamiento de las citas de aproximadamente dos a tres meses ocasionados por las insuficientes horas radiólogo disponibles para la realización de los estudios y la interpretación de los mismos, recomendando la contratación temporal del servicio diario de interpretación de ciertos estudios.

4. Asimismo, mediante **Memorando 1919-GRSAS-IHSS-2021** la Gerencia del Regimen del Seguro de Atención a la Salud solicito a la Gerencia Administrativa y Financiera la inclusión de la Contratacion de dichos servicios en el PACC 2021.
5. Cabe mencionar que existe disponibilidad presupuestaria, la cual se solicito mediante **Memorando 0458-US-2021** por un monto de L302,500.00. La Unidad de Presupuesto informo mediante **Memorando 742-SGP/IHSS-2021** que existe Disponibilidad Presupuestaria para la contratación de Servicios Médicos por un monto de L302,500.00, por concepto de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos. Detallando la estructura presupuestaria así:

Fondo	RSAS-RP
Área funcional	SA190001
Centro gestor	SA411000
Pospre	24130
Monto disponible	<b>L302,500.00</b>

6. Mediante **Memorando 0494-US-2021**, el 13 de abril de 2021 se solicitó dictamen legal para solicitud de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos. La unidad de Asesoría Legal informa mediante **Memorando 756-UAL** el 20 de abril de 2021 que el Órgano de Dirección Superior del Instituto Hondureño de Seguridad Social deberá calificar la necesidad en cuanto a la solicitud presentada, asimismo, informa señala que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y que es pertinente la inclusión de una justificación técnica de la necesidad solicitada en aras de una buena y sana administración y beneficio institucional, a su vez para efectos financieros del caso. Finalmente calificada la necesidad y previa autorización de comisión interventora se podrá realizar contratación directa, tal y como se preceptúa en los artículos 9, 63 de la Ley de Contratación del Estado.



## MEMORANDO No.0617-US-2021

Debido a lo anteriormente planteado se remite documentación soporte necesaria de solicitud de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en El Hospital Regional del Norte. **Por lo que atentamente le solicito:**

1. Valoración si solicitud necesita emisión de CPC para continuar con procedimiento administrativo de contratación pertinente y posteriormente sea canalizada hacia el Organismo de Dirección Superior del Instituto.

**Atentamente,**

Se anexa:

1. **Memorando RX-0596-2021 y Memorando No. RX-0346-2021, justificaciones técnicas remitidas por La Coordinación de Radiología**
2. **Memorando 0604-US-2021**, Solicitud de requisitos pendientes al HRN
3. **Memorando 425-US-2021**, Solicitud de evaluación técnica a los posibles proveedores
4. **Memorando No. 1102-SGSMC-2021**, remitido mediante Memorando No. 4517-GAyF-2021
5. Justificación Técnica Subrogación Diaria Del Servicio De Lectura e Interpretación De Estudios Radiológicos
6. **Memorando 756-UAL**, dictamen legal junto a **Memorando 0494-US-2021**, solicitud dictamen legal
7. **Memorando No 0459-US-2021** a la Unidad de Normas y Seguimiento, unidad que se pronuncia mediante **Memorando UNYS No. 723/2021** indicando que el requerimiento realizado debe contener Dictamen legal y CPC, para posteriormente ser canalizada por la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras.
8. Memorando **742-SGP/IHSS-2021**, Disponibilidad presupuestaria
9. Memorando **0458-US-2021** solicitud de disponibilidad presupuestaria con precio de estudio de mercado recibido
10. Oficios 146-US-2021, Oficios 147-US-2021, Oficios 148-US-2021 solicitud de costos para estudio de mercado, acompañada de Cotización con oferta económica
11. Memorando No. **RX-0328-2021**, Solicitud de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos

Cc:

Archivo, Crono

INSTITUTO HONDUREÑO SEGURIDAD SOCIAL

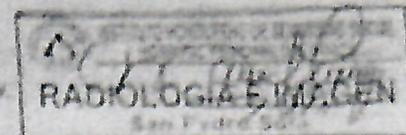
MEMORANDO No. RX- 0596- 2021

PARA: DR. ALVARO PAZ  
SUBGERENTE REGIONAL DE SILOSS.

DE: LIC. IRMA BELINDA MORALES M.  
COORD. SERVICIO RADIOLOGIA E IMAGENES.

ASUNTO: PROCESO DE SUBROGACION LECTURA DE ESTUDIOS  
EN MORA DE RESULTADOS.

FECHA: 28 DE ABRIL 2021.



De acuerdo a la revisión de los oferentes:

- HOSPITAL DEL VALLE
- DIMECO
- DIAGNOS

El único que tiene capacidad de interpretación de los estudios radiológicos y que cumple lo requerido ya que cuenta con personal médico radiólogo capacitado y certificado para realizar las lecturas de estudios que remitirá el hospital regional del norte IHSS es DIAGNOS de acuerdo a lo solicitado:

- 500 Tomografías axiales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas
- 100 Mamografías.

Las cuáles serán entregadas en términos de 48 horas; debido a lo anterior se adjudica al único proveedor que es DIAGNOS ya que los otros oferentes no tienen la capacidad para realizar lo antes solicitado.

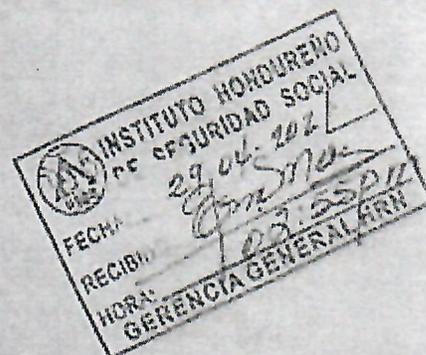
Dicha solicitud se realiza por no contar con suficientes médicos radiólogos para la debida atención del derechohabiente ya que la demanda sobrepasa la capacidad.

Consideramos que se debe buscar mecanismos y estrategias para mejorar la atención del derechohabiente ya que los pacientes están teniendo que renovar citas médicas debido que no tenemos resultados para dichas atenciones y la única alternativa es la interpretación de estudios subrogados.

Por la atención al presente.

Atentamente,

Copia: Dra. Bessy Alvarado/Dirección Médica Nacional.  
Dr. Omar Jananla Romero/Gerencia General  
Dr. Allan Andrei Zelaya/Director Medico  
Lic. Paola Palao/Gerencia administrativa  
Archivo.  
/MIM.



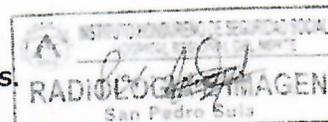


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. RX- 0346- 2021

PARA: DR. ALLAN ZELAYA  
DIRECTOR MEDICO.

DE: LIC. IRMA BELINDA MORALES M.  
COORD. SERVICIO RADIOLOGIA E IMÁGENES.



ASUNTO: PROPUESTA DE RADIODIAGNOSTICO PARA CONTRATAR LA  
INTERPRETACION DE LOS ESTUDIOS TAC E I.R.M.

FECHA: 15 DE MARZO 2021

El Departamento de Radiología e Imágenes del Hospital Regional del Norte del IHSS es una de las áreas que tradicionalmente ha tenido una excelente capacidad resolutoria tanto en cuanto a la disponibilidad de tecnología como la capacidad técnica de su personal. Sin embargo en los últimos años y especialmente en el 2019 su oferta de servicios se ha visto superada por la creciente demanda de estudios y la falta *de disponibilidad en el mercado laboral de Médicos Radiólogos lo que dificulta su contratación*, esto ha ocasionado una postergación de las citas tanto para realizar exámenes como para reclamar resultados. Anualmente el departamento atiende un promedio de 92,946 pacientes a los que se les realizan un promedio de 190.177 exámenes de diferentes tipos y cuya frecuencia puede verse en el cuadro siguiente

SERVICIO	2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL ANUAL	
	#Ptes	#Pics	#Ptes	#Pics	#Ptes	#Pics	#Ptes	#Pics	#Ptes	#Pics	#Ptes	#Pics
HOSPITAL												
EMERGENCIA ADULTO	19234	43122	21264	46222	17173	37160	18607	37234	18769	37185	95086	206023
OBSERVACION ADULTO	559	1319	710	1488	1793	3737	2974	6937	1194	3693	7220	16364
EMERGENCIA PEDIATRICA	4815	11270	5990	10738	6017	11232	7634	15500	3042	7685	26798	56521
OBSERVACION PEDIATRICA	359	851	270	586	362	836	3000	6101	405	1103	4425	9509
<b>TOTAL EMERGENCIA</b>	<b>24906</b>	<b>56592</b>	<b>27333</b>	<b>59034</b>	<b>25355</b>	<b>52967</b>	<b>32475</b>	<b>64888</b>	<b>23400</b>	<b>49830</b>	<b>133520</b>	<b>283317</b>
MATERNIDAD	16	30	0	18	9	20	37	64	2	4	75	142
LABOR Y PARTO	25	48	23	47	19	40	66	172	83	227	296	534
<b>TOTAL GINECOBISTETRIA</b>	<b>41</b>	<b>84</b>	<b>32</b>	<b>65</b>	<b>28</b>	<b>60</b>	<b>123</b>	<b>236</b>	<b>85</b>	<b>231</b>	<b>311</b>	<b>676</b>
GINECOLOGIA	129	275	141	293	124	273	142	285	27	54	583	1180
<b>TOTAL GINECOLOGIA</b>	<b>129</b>	<b>275</b>	<b>141</b>	<b>293</b>	<b>124</b>	<b>273</b>	<b>142</b>	<b>285</b>	<b>27</b>	<b>54</b>	<b>583</b>	<b>1180</b>
MEDICINA DE MUJERES	100	221	136	291	335	734	669	1362	322	1099	1585	3707
MEDICINA DE VARONES	185	396	261	541	431	769	599	1204	476	1498	1942	4440
<b>TOTAL MEDICINA INTERNA</b>	<b>285</b>	<b>619</b>	<b>397</b>	<b>832</b>	<b>769</b>	<b>1533</b>	<b>1268</b>	<b>2566</b>	<b>798</b>	<b>2597</b>	<b>3507</b>	<b>8147</b>
RECUPERACION	27	52	52	105	15	30	77	157	25	50	196	394
SALA DE OPERACIONES	594	545	753	841	1911	1015	920	920	643	577	3831	3898
<b>TOTAL BLOQUE QUIRURGICO</b>	<b>531</b>	<b>597</b>	<b>805</b>	<b>940</b>	<b>1026</b>	<b>1045</b>	<b>997</b>	<b>1077</b>	<b>668</b>	<b>627</b>	<b>4027</b>	<b>4292</b>
QUIRUSIA DE MUJERES	72	155	157	333	324	699	608	1435	380	753	1631	3075
QUIRUSIA DE VARONES	178	403	235	535	437	1063	543	1164	256	600	1649	3815
<b>TOTAL QUIRUSIA</b>	<b>250</b>	<b>558</b>	<b>392</b>	<b>868</b>	<b>761</b>	<b>1762</b>	<b>1241</b>	<b>2599</b>	<b>636</b>	<b>1413</b>	<b>3280</b>	<b>7190</b>
ORTOPEDIA	494	1147	469	1027	4207	8201	7408	14340	3333	8722	15991	33437
PEDIATRIA A	379	693	308	747	177	395	2009	4065	1888	4580	4781	10786
PEDIATRIA B	169	410	160	402	53	121	1340	2748	1210	3006	2923	6697
SALA CUNA NORMAL	149	313	104	228	273	594	840	2176	779	2163	2136	5474
SALA CUNA PATOLOGICO	9	19	20	43	26	52					56	114
<b>TOTAL PEDIATRIA</b>	<b>658</b>	<b>1735</b>	<b>592</b>	<b>1420</b>	<b>529</b>	<b>1162</b>	<b>4180</b>	<b>8980</b>	<b>3877</b>	<b>9755</b>	<b>9876</b>	<b>23081</b>
UCI ADULTOS	1002	2097	1042	2123	2179	4090	4518	9063	1487	3583	10226	20916
UCI NEONATAL	2408	4992	2279	4114	2340	4811	4416	8766	2273	4730	13776	27413
UCI PEDIATRICO	806	1736	572	1225	1276	2579	3842	7781	673	1490	7109	14817
<b>TOTAL</b>	<b>31662</b>	<b>70592</b>	<b>34074</b>	<b>71047</b>	<b>38684</b>	<b>78473</b>	<b>60609</b>	<b>120500</b>	<b>37257</b>	<b>83044</b>	<b>202256</b>	<b>424395</b>
		16%		17%		19%		30%		18%		

SERVICIO	2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL ANUAL	
	#Ptes	#Plcs	#Ptes	#Plcs								
<b>CONSULTA EXTERNA</b>												
CONSULTA EXT DE ESPECIALIDADES												
CONSULTA EXTERNA MEDICINA INTERNA	61	132	58	135	209	425	183	362	159	378	670	1435
CONSULTA EXTERNA GINECOLOGIA	23	46	3	6	4	8	9	18	1	2	40	80
CONSULTA EXTERNA GINECOBSTERICIA												
CONSULTA EXTERNA PEDIATRIA	52	193	108	233	83	190	115	236	199	360	557	1242
CONSULTA EXTERNA ORTOFEDIA	1121	2440	960	1981	1576	4461	3296	7690	2917	7192	10170	23764
CONSULTA EXTERNA CIRUGIA	51	123	58	115	145	303	223	451	179	351	656	1343
<b>TOTAL CONSULTA EXT. ESPECIALIDADES</b>	<b>1338</b>	<b>2934</b>	<b>1187</b>	<b>2470</b>	<b>2317</b>	<b>5390</b>	<b>3826</b>	<b>8767</b>	<b>3455</b>	<b>8313</b>	<b>12123</b>	<b>27864</b>
HEMODIALISIS	9	18	3	8	3	6	3	6	1	2	19	40
ONCOLOGIA	60	205	71	178	122	271	147	316	392	985	812	1956
JUBILADOS	3797	8138	3873	8411	4475	9313	7715	15389	9829	5775	23699	50026
MEDICINA GENERAL	10570	21434	11095	22418	12014	27566	13939	30218	12591	26695	60309	128326
<b>TOTAL CONSULTA EXTERNA</b>	<b>14556</b>	<b>29795</b>	<b>15042</b>	<b>31015</b>	<b>16614</b>	<b>37156</b>	<b>21604</b>	<b>45929</b>	<b>16813</b>	<b>36452</b>	<b>84529</b>	<b>180347</b>
<b>REGIONALES</b>												
VILLANUEVA											0	0
CHOLOMA	81	185	39	82	171	404	108	214	78	164	477	1040
PROGRESO	100	201	83	190	293	595	224	463	159	330	859	1779
TEBA											0	0
CEBA											0	0
PUERTO CORTES											0	0
NACO	2	4	6	14	13	32	28	56	17	34	66	140
TEPLACA	96	200	59	134	224	495	188	377	208	433	773	1640
CALPULES	161	335	88	181	224	424	200	416	217	588	880	1844
ROATAN											0	0
SANTA ROSA DE COPAN											0	0
SME											0	0
2890	5410	2842	5865	4922	11240	5919	13370	3354	7396	19927	43290	
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	40	104	27	65	69	145	40	86	30	68	205	468
<b>TOTAL REGIONALES</b>	<b>19254</b>	<b>39168</b>	<b>19373</b>	<b>40016</b>	<b>24847</b>	<b>55891</b>	<b>32337</b>	<b>69668</b>	<b>24347</b>	<b>53814</b>	<b>120158</b>	<b>258557</b>
<b>TOTAL HOSP/ CONS.EXT/REGIONALES</b>	<b>50916</b>	<b>105560</b>	<b>53447</b>	<b>111963</b>	<b>83501</b>	<b>134364</b>	<b>92946</b>	<b>190177</b>	<b>61604</b>	<b>136858</b>	<b>322414</b>	<b>682922</b>

#### TOMOGRAFIA

SERVICIO	2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL ANUAL	
	Ptes	Plcs	Ptes	Plcs	Ptes	Plcs	Ptes	Plcs	Ptes	Plcs	Ptes	Plcs
<b>HOSPITAL</b>												
EMERGENCIA ADULTO	1863	3362	2279	4738	3190	6431	4042	8026	4483	9004	15857	31561
OBSERVACION ADULTO	522	1028	463	1116	176	356	192	386	146	296	1499	3182
EMERGENCIA PEDIATRICA	435	834	530	1105	790	1566	1043	2068	716	1450	3514	7013
OBSERVACION PEDIATRICA	71	142	43	91	26	54	23	46	29	58	192	391
<b>TOTAL EMERGENCIA</b>	<b>2891</b>	<b>5366</b>	<b>3315</b>	<b>7050</b>	<b>4182</b>	<b>8397</b>	<b>5300</b>	<b>10526</b>	<b>5374</b>	<b>10808</b>	<b>21062</b>	<b>42147</b>
MATERNIDAD	1	2	1	2	1	2	2	4	7	14	12	24
LABOR Y PARTO	1	2	1	2	6	12	8	20			16	36
<b>TOTAL GINECOBSTERICIA</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>60</b>
GINECOLOGIA	18	36	19	33	16	35	28	56	29	58	110	218
<b>TOTAL GINECOLOGIA</b>	<b>18</b>	<b>36</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>56</b>	<b>29</b>	<b>58</b>	<b>110</b>	<b>218</b>
MEDICINA DE MUJERES	56	76	78	191	56	112	43	87	43	86	256	552
MEDICINA DE VARONES	38	77	95	220	81	177	83	168	59	122	356	764
<b>TOTAL MEDICINA INTERNA</b>	<b>74</b>	<b>153</b>	<b>173</b>	<b>411</b>	<b>137</b>	<b>289</b>	<b>126</b>	<b>255</b>	<b>102</b>	<b>208</b>	<b>612</b>	<b>1316</b>
RECUPERACION					6	12	1	2			7	14
SALA DE OPERACIONES											0	0
<b>TOTAL BLOQUE QUIRURGICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>14</b>
CIRUGIA DE MUJERES	37	72	94	215	67	139	104	216	52	104	354	746
CIRUGIA DE VARONES	67	135	93	217	87	182	74	154	71	144	392	832
<b>TOTAL CIRUGIA</b>	<b>104</b>	<b>207</b>	<b>187</b>	<b>432</b>	<b>154</b>	<b>321</b>	<b>178</b>	<b>370</b>	<b>123</b>	<b>248</b>	<b>746</b>	<b>1578</b>
ORTOPEDIA	33	66	100	223	198	420	263	514	175	352	769	1575
PEDIATRIA A	54	107	53	110	54	106	57	114	29	58	247	495
PEDIATRIA B	46	94	55	120	29	61	35	72	21	42	186	389
SALA CUNA NORMAL	81	164	155	307	107	214	159	318	101	202	603	1205
SALA CUNA PATOLOGICO			1	1							1	1
<b>TOTAL PEDIATRIA</b>	<b>181</b>	<b>365</b>	<b>204</b>	<b>538</b>	<b>190</b>	<b>381</b>	<b>251</b>	<b>504</b>	<b>151</b>	<b>302</b>	<b>1037</b>	<b>2090</b>
UCI ADULTOS	48	96	39	92	72	145	80	158	83	165	322	656
UCI NEONATAL	71	139	53	95	126	244	110	220	166	332	526	1030
UCI PEDIATRICO	54	104	50	119	53	108	69	138	45	90	271	559
<b>TOTAL</b>	<b>3476</b>	<b>6536</b>	<b>4202</b>	<b>8997</b>	<b>5141</b>	<b>10366</b>	<b>6416</b>	<b>12767</b>	<b>6255</b>	<b>12577</b>	<b>25490</b>	<b>51243</b>
PORCENTAJE		14%		16%		20%		25%		25%		

**TOMOGRAFIA**

SERVICIO	TOTALES		TOTALES		TOTALES		TOTALES		TOTALES		TOTAL ANUAL	
	Ptes	Pics	Ptes	Pics	Ptes	Pics	Ptes	Pics	Ptes	Pics	Ptes	Pics
<b>CONSULTA EXTERNA</b>												
<b>CONSULTA EXT. DE ESPECIALIDADES</b>												
CONSULTA EXTERNA MEDICINA INTERNA	269	533	196	450	435	850	545	1088	204	536	1711	3463
CONSULTA EXTERNA GINECOLOGIA	13	26	15	30	90	100	46	90	23	46	147	292
CONSULTA EXTERNA GINECOBSTERICIA											0	0
CONSULTA EXTERNA PEDIATRIA	749	1468	598	1210	883	1784	1053	2096	488	978	3771	7534
CONSULTA EXTERNA ORTOPIEDIA	254	499	294	609	170	366	156	312	53	106	657	2012
CONSULTA EXTERNA CIRUGIA	1593	3032	1593	3338	379	742	407	814	194	420	4156	8354
<b>TOTAL CONSULTA EXT. ESPECIALIDADES</b>	<b>2848</b>	<b>5558</b>	<b>2099</b>	<b>5895</b>	<b>1917</b>	<b>3895</b>	<b>2207</b>	<b>4400</b>	<b>1052</b>	<b>2144</b>	<b>10722</b>	<b>21895</b>
HEMODIALISIS	8	16	4	11	21	44	24	48	9	18	66	137
ONCOLOGIA	818	1587	914	2159	1383	2710	1320	2661	1042	1923	5477	11040
JUBILADOS	1164	2304	1337	2822	1441	3009	2162	4277	2015	3787	8110	16278
MEDICINA GENERAL	197	389	695	1312	1468	3012	1175	2368	1415	2839	4920	9920
<b>TOTAL CONSULTA EXTERNA REGIONALES</b>	<b>2187</b>	<b>4296</b>	<b>2920</b>	<b>6304</b>	<b>4313</b>	<b>8854</b>	<b>4681</b>	<b>9354</b>	<b>4481</b>	<b>8567</b>	<b>18582</b>	<b>37375</b>
VILLANUEVA			1	4	2	5	4	10	1	2	8	21
CHOLOMA			1	2	6	12	2	4	1	2	10	20
PROGRESO	4	8	6	12			1	2			11	22
TELA	1	2	1	2	2	4					4	8
CEIBA			1	4			7	14	1	2	9	20
PUERTO CORTES							1	2			1	2
NACO	2	4			3	6					5	10
TEPEACA	12	24	4	8	1	3			2	4	19	39
CALPULES	18	39	8	23	8	16	6	12	50	100	90	190
ROATAN					1	2	1	2	1	2	3	6
SANTA ROSA DE COPAN											0	0
SME	17	36	16	46	10	23	12	27	6	11	51	143
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	13	28	3	11	2	5	9	22	22	44	49	110
<b>TOTAL REGIONALES</b>	<b>5102</b>	<b>9595</b>	<b>5659</b>	<b>12111</b>	<b>6265</b>	<b>12828</b>	<b>6931</b>	<b>13849</b>	<b>5617</b>	<b>10878</b>	<b>28574</b>	<b>59661</b>
<b>TOTAL HOSP/ CONS.EXT/REGIONALES</b>	<b>2678</b>	<b>16831</b>	<b>9861</b>	<b>21108</b>	<b>11406</b>	<b>23194</b>	<b>13347</b>	<b>26616</b>	<b>11872</b>	<b>23455</b>	<b>55064</b>	<b>110904</b>

**TOMOGRAFIA DE GUARDIAS A PARTIR DEL 01-04-2019**

SERVICIO	2019		2020		TOTAL ANUAL	
	Ptes	Pics	Ptes	Pics	Ptes	Pics
<b>HOSPITAL</b>						
EMERGENCIA ADULTO	2236	4522	2916	5729	5152	10248
OBSERVACION ADULTO	82	172	174	344	256	516
EMERGENCIA PEDIATRICA	404	802	399	762	770	1564
OBSERVACION PEDIATRICA	1	3	1	2	2	5
<b>TOTAL EMERGENCIA</b>	<b>2723</b>	<b>5499</b>	<b>3457</b>	<b>6834</b>	<b>6180</b>	<b>12333</b>
MATERNIDAD			1	2	1	2
LABOR Y PARTO	3	6	4	8	7	14
<b>TOTAL GINECOBSTERICIA</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>16</b>
GINECOLOGIA	7	14	19	40	26	54
<b>TOTAL GINECOLOGIA</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>40</b>	<b>26</b>	<b>54</b>
MEDICINA DE MUJERES	6	14	8	14	14	28
MEDICINA DE VARONES	14	32	18	36	32	68
<b>TOTAL MEDICINA INTERNA</b>	<b>20</b>	<b>46</b>	<b>26</b>	<b>50</b>	<b>46</b>	<b>96</b>
RECUPERACION			0	0	0	0
SALA DE OPERACIONES			0	0	0	0
<b>TOTAL BLOQUE QUIRURGICO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
CIRUGIA DE MUJERES	10	26	12	26	22	52
CIRUGIA DE VARONES	11	24	6	12	17	36
<b>TOTAL CIRUGIA</b>	<b>21</b>	<b>50</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>88</b>
ORTOPIEDIA	9	22	6	12	15	34
PEDIATRIA A	5	10	10	20	15	30
PEDIATRIA B	4	8	1	2	5	10
SALA CUNA NORMAL	5	10	4	8	9	18
SALA CUNA PATOLOGICO			1	2	1	2
<b>TOTAL PEDIATRIA</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>30</b>	<b>60</b>
UCI ADULTOS	17	38	14	28	31	66
UCI NEONATAL	4	8	13	26	17	34
UCI PEDIATRICO	20	42	23	48	43	90
<b>TOTAL</b>	<b>2838</b>	<b>5753</b>	<b>3697</b>	<b>7118</b>	<b>6435</b>	<b>12871</b>
		44%		55%		

SERVICIO	2019		2020		TOTAL ANUAL	
	Ptes	Pics	Ptes	Pics	Ptes	Pics
<b>CONSULTA EXTERNA</b>						
CONSULTA EXT. DE ESPECIALIDADES						
CONSULTA EXTERNA MEDICINA INTERNA	3	6	3	8	6	14
CONSULTA EXTERNA GINECOLOGIA	1	4	1	2	2	6
CONSULTA EXTERNA GINECOBSTERIA					0	0
CONSULTA EXTERNA PEDIATRIA	12	24	9	18	21	42
CONSULTA EXTERNA ORTOPEdia	2	4			2	4
CONSULTA EXTERNA CIRUGIA			1	2	1	2
<b>TOTAL CONSULTA EXT. ESPECIALIDADES</b>	<b>18</b>	<b>38</b>	<b>14</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>68</b>
HEMODIALISIS					0	0
ONCOLOGIA	14	28	1	2	15	30
JUBILADOS	404	813	705	1379	1109	2192
MEDICINA GENERAL	56	126	191	382	247	508
<b>TOTAL CONSULTA EXTERNA</b>	<b>474</b>	<b>967</b>	<b>897</b>	<b>1763</b>	<b>1371</b>	<b>2730</b>
REGIONALES					0	0
VILLANUEVA			1	2	1	2
CHOLOMA					0	0
PROGRESO					0	0
TELA					0	0
CEIBA					0	0
PUERTO CORTES					0	0
NACO					0	0
TEPEACA	1	4			1	4
CALPULES	1	2	34	68	35	70
ROATAN					0	0
SANTAROSA DE COPAN					0	0
SME			5	10	5	10
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION			12	24	12	24
<b>TOTAL REGIONALES</b>	<b>494</b>	<b>1011</b>	<b>963</b>	<b>1897</b>	<b>1457</b>	<b>2908</b>
<b>TOTAL HOSP/ CONS.EXT/REGIONALES</b>	<b>3332</b>	<b>6764</b>	<b>4660</b>	<b>9015</b>	<b>7892</b>	<b>15779</b>

HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE-IHSS  
DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO  
PACIENTES ATENDIDOS Y REALIZADOS 2015-2020  
SERVICIOS CON MAYOR DEMANDA

SERVICIO	2016		2017		2018		2019		2020		TOTAL	
	#PTES	#EST	#PTES	#EST	#PTES	#EST	#PTES	#EST	#PTES	#EST	#PTES	#EST
ULTRASONIDO	37564	122466	33166	108792	34310	103119	31333	87105	9510	34207	145883	455689
ULTRASONIDO GUARDIAS							4404	18386	2856	12175	7260	30561
ESTUDIOS GENERALES	50916	109560	53447	111963	63501	134364	92946	190177	61604	136858	322414	682922
ESTUDIOS ESPECIALES	349	702	513	1024	393	823	399	794	194	196	1848	3539
TOMOGRAFIA	8578	16531	9861	21108	5141	10366	13347	26616	11872	23455	48799	98076
TOMOGRAFIA GUARDIAS							3332	6764	4560	9015	7892	15779
RESONANCIA	4837	15021	4682	19482	5613	34817	4344	27357	3200	22269	22676	118946
MAMOGRAFIA	2060	8952	1926	9625	2000	9980	1384	6920	851	4203	8221	39680
DENSITOMETRIA	788	788	777	777	869	869	817	817	341	341	3592	3592
BIOPSIAS	246	246	332	332	410	410	357	357	110	110	1455	1455
<b>TOTAL</b>	<b>105338</b>	<b>274266</b>	<b>104704</b>	<b>273103</b>	<b>112237</b>	<b>294748</b>	<b>152663</b>	<b>365293</b>	<b>95098</b>	<b>242829</b>	<b>570040</b>	<b>1450239</b>

HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE-IHSS  
DEPARTAMENTO DE RADIODIAGNOSTICO  
PACIENTES ATENDIDOS Y TIPO DE EXAMENES

TIPO DE ESTUDIO	No. PACIENTES	%	No DE EXAMENES	%	#DE EXAMENES POR PACIENTE
ULTRASONIDO	31333	21%	87105	24%	2.7%
ULTRASONIDO GUARDIAS	4404	3%	18386	5%	4.17%
ESTUDIOS GENERALES	92946	61%	190177	52%	2.04%
ESTUDIOS ESPECIALES	399	0.26%	794	0.21%	1.98%
TOMOGRAFIA	13347	8.7%	26616	7.2%	1.99%
TOMOGRAFIA GUARDIAS	3332	2.1%	6764	2%	2.03%
RESONANCIA	4344	2.8%	27357	7.4%	6.3%
MAMOGRAFIA	1384	0.9%	6920	1.89%	5%
DENSITOMETRIA	817	0.53%	817	0.22%	1%
BIOPSIAS	357	0.23%	357	0.09%	1%
TOTAL	152663	100%	365293	100%	2.4%

Fuente: Informe Estadístico 2019, Departamento de Radiología e Imágenes

Con el propósito de tener un panorama más integral del departamento, se revisó una serie de cinco (5) años (2016 al 2020) para identificar los estudios de mayor demanda e identificar los servicios médicos, tanto hospitalarios como ambulatorios, que son sus principales usuarios, determinar su tendencia de crecimiento y la capacidad de resolver la demanda con la cantidad de recursos humanos contratados. Dicho problema se resolverá una vez que contemos con la cantidad de médicos radiólogos necesarios que son 3 radiólogos para turno de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. un radiólogo de 1:00 a 7:00 p.m. y otro radiólogo de guardia.

En promedio, el departamento atiende diariamente un total de 350 a 380 pacientes. De los cuales aproximadamente 129 son ultrasonidos, 164 estudios generales, 38 TAC, 25 Resonancia, 15 Mamografías, 6 Densitometrías, 3 exámenes especiales.

Como puede observarse en el cuadro anterior, **Estudios generales** representa el 61% de la atención de pacientes los cuales deben y son realizados por el **PERSONAL TECNICO e INTERPRETADO POR EL MÉDICO RADIÓLOGO** que debido a la escasez en el mercado no contamos con el número de médicos radiólogos necesario. Resaltar lo anterior es importante para determinar la oferta de servicios que tiene el departamento y sus limitaciones para atenderla.

Por otro lado tenemos algunos estudios especiales, Tomografía, Resonancia, Mamografía que deben ser supervisados o realizados por el **MÉDICO RADIÓLOGO** así como la interpretación de todos los estudios realizados.

### **Análisis de la Demanda**

Se decide **centrar el análisis en el área de Estudios generales (rayos x)** en vista de que lo que representan (61%) de la demanda y que además los mismos deben ser realizados por el Médico Radiólogo, lo que limita la programación de las horas Radiólogo disponibles para los otros estudios y especialmente en su interpretación; por lo anterior hemos tenido que bajar el número de pacientes de ultrasonido de consulta externa ya que es imposible atenderlo por la falta de MEDICO RADIOLOGO.

Por lo tanto en los cuadros anteriores hay una demanda real acumulada a lo que no se da una respuesta oportuna por falta de capacidad de resolución del departamento de radiología no tener el recurso humano necesario.

### **Análisis de la Oferta de Servicios**

Actualmente el departamento cuenta con siete (7) Médicos Radiólogos de 3 horas. Es importante destacar que este es un recurso escaso en el mercado y eso limita su horario de contratación además de la diferencia de salario al compararlo con la Secretaría de Salud.

El departamento para atender pacientes de Ultrasonidos y estudios especiales tiene la capacidad siguiente:

1 Médico Radiólogo de 3 horas (3 horas X 60 minutos= 180 minutos/ 15 minutos por paciente ultrasonido= 12 pacientes o 4 pacientes por hora.

Si se tienen 7 Médicos Radiólogos la capacidad es de 84 pacientes por día (7 Radiólogos X 12 pacientes por día)

En vista de que el Departamento tiene otros tipos de exámenes que requieren presencia del Radiólogo de las 21 horas disponibles se asignan 13 horas a la atención de Ultrasonidos por lo tanto la capacidad de atención se restringe a 45 pacientes diarios.

Si tenemos que al menos diariamente se reciben 129 pacientes para ultrasonido, el departamento frente al déficit (129-84=45) lo que hace es programar las citas y priorizar la realización de los mismos.

Pero el problema se desplaza a otras áreas especialmente la Interpretación de estudios como: Rayos x, Tac, Resonancia, Mamografía, etc. Es así que actualmente el paciente tiene que regresar hasta dos citas médicas porque sus resultados no están interpretados por el médico radiólogo por no haberlo.

### **Conclusiones**

El departamento de Radiología e Imágenes tiene suficiente capacidad tecnológica para atender la demanda creciente de estudios, pero, tiene un desplazamiento de las citas de aproximadamente dos a tres meses ocasionados por las insuficientes **horas Radiólogo** disponibles para la realización de los estudios y la interpretación de los mismos. Lo anterior está afectando seriamente eficiencia del departamento y la oportunidad de la atención de los pacientes.

Cabe hacer notar que se comenzó con **Médicos Radiólogos** de guardia a partir del 01/04/2019 lo cual ha sido de gran apoyo para la supervisión, realización e interpretación por el Médico Radiólogo de estudios que se realizan de 7:00 p.m. a 7:00 a.m.

### Recomendaciones

En base a los datos analizados y considerando que el **Médico Radiólogo** es un recurso escaso y de difícil contratación a tiempo completo, se recomienda:

- Analizar la posibilidad de contratar **5 Médicos Radiólogos**, 3 en horario de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., uno de 1:00 a 7:00 p.m. y uno más de Médico Radiólogo de Guardia. Cabe hacer notar que hay dos personas del hospital becadas en Guatemala que posteriormente vendrán a desempeñar y solventar parte del problema que se está planteando.
- Contratar temporalmente el servicio diario de Interpretación de Estudios, excepto Ultrasonidos, a fin de resolver la demanda real acumulada y eso evitara la saturación del departamento de Radiología e Imágenes y lo cual es de carácter urgente.
- Cabe hacer notar que es imposible sustituir vacaciones e incapacidades durante todo el año y lo cual también ocasiona una acumulación de estudios no interpretados y es algo inevitable.
- Lo antes expuesto solo se resolverá con la contratación de personal médico radiólogo.

Solicito a usted interponer sus buenos oficios para realizar el trámite correspondiente a lo antes planteado con la autoridad competente.

Atentamente,

Cc: Comisión Interventora

Richard Zablah/Director Ejecutivo ✓

Dr. Gerencia general/Dr. Omar Janania

Dra. Bessy Alvarado/Directora Médica Nacional ✓

Ing. Francés Hernández/Gerencia Recursos Humanos ✓

Lic. Paola Palao/Administradora

Archivo. ✓

*Santa* (4)  
RECIBIDO 18 MAR. 2021

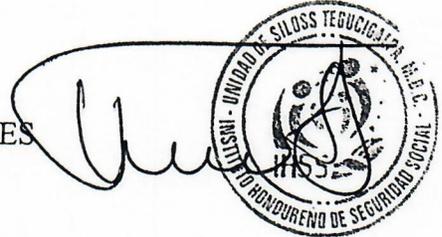


INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 0604-US-2021

PARA: DR. OMAR JANANIA ROMERO  
GERENCIA GENERAL HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE

DE: DR. ALVARO PAZ CASTILLO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS LOCALES  
DE SEGURIDAD SOCIAL



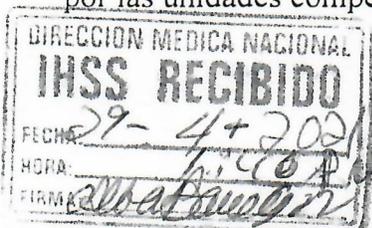
ASUNTO: REFERENTE A PROCESO SUBROGACION SERVICIO DE  
INTERPRETACION DE CIERTOS ESTUDIOS RADIOLOGICOS PARA EL  
HRN

FECHA: 29 DE ABRIL DE 2021

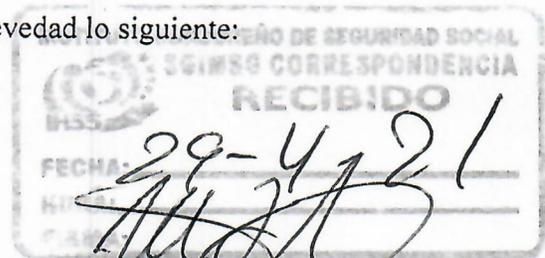
Por medio de la presente y referente a solicitud de Contratación de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en El Hospital Regional del Norte. Se informa lo siguiente:

1. Mediante **Memorando 425-US-2021** de fecha 25 de marzo de 2021 se solicitó realizar evaluación a lo ofertado por los posibles proveedores, y no se ha recibido respuesta.
2. Mediante **Memorando No. 1102-SGSMC-2021**, La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras informa los requisitos necesarios para iniciar el proceso de Contratación de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en El Hospital Regional del Norte.

Por lo anteriormente mencionado y con el fin de cumplir con los requisitos establecidos por las unidades competentes se solicita a la brevedad lo siguiente:



Handwritten initials 'XY'





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No. 0604-US-2021**

1. Informe técnico específico indicando las especificaciones técnicas de la solicitud de Contratación de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en El Hospital Regional del Norte.
2. Evaluación realizada a lo ofertado por los posibles proveedores.

Atentamente,

**Se anexa:**

1. Memorando 425-US-2021
2. Memorando No. 1102-SGSMC-2021, remitido mediante Memorando No. 4517-GAyF-2021

Cc:

Dra. Bessy Alvarado, Dirección Médica Nacional

Dr. Allan Andrei Zelaya/ Director Médico HRN

Lic. Paola Palao/ Gerencia Administrativa HRN

Lic. Irma Belinda Morales/ Coord. Servicio Radiología e Imágenes HRN



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No.  
4517-GAyF-2021**

PARA: **Dra. Bessy Alvarado**  
Directora Médica Nacional

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**  
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: Devolución Proceso Subrogación Ciertos Estudios Radiológicos para el HRN

FECHA: 27 de abril de 2021



En referencia Memorando No. 1102-SGSMYC-2021 de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, se devuelve **proceso para la Contratación de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en el Hospital Regional del Norte**, por un monto estimado de L.302,500.00.

Favor subsanar y remitir nuevamente para continuar con el proceso.

Se remite documentación original con 29 folios.

Atentamente,

C: SILOSS  
Archivo  
/Xiomara  
27/04/2021 15:51





IHSS

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO N° 1102-SGSMC-2021

PARA: LIC. EDWIN MEDINA  
Gerente Administrativo y Financiero

DE: ABOG. SAÚL ENRIQUE MORALES RIVERA  
Subgerente de Suministros Materiales y Compras

ASUNTO: REF. MEMORANDO 102-US-2021

FECHA: martes, 27 de abril de 2021



En respuesta al memorando en referencia, se manifiesta que si bien es cierto se autoriza que inicie el proceso de contratación de Subrogación Diaria del Servicio de Interpretación de Ciertos Estudios Radiológicos en el Hospital Regional del Norte, no es menos cierto que la totalidad de la documentación adjunta hace referencia a la Contratación Directa de la empresa Diagnos y solo solicitan la emisión del Visto Bueno de CPC, sin embargo no se cumplen los requisitos para que se dé el mismo de acuerdo a lo siguiente:

1. Se manifiesta la urgencia de la obtención del servicio, sin embargo, la Ley de Contratación del Estado contempla la Contratación Directa en casos de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de dicha Ley;
2. No se cuenta con informe técnico específico de la unidad solicitante indicando las especificaciones técnicas y la evaluación realizada a lo ofertado por el proveedor.
3. No se cuenta con Certificación emitida por la autoridad competente de la exclusividad que posee el proveedor o en su defecto, nota del fabricante debidamente autenticado y de una antigüedad no mayor a un mes o en su defecto que establezca fecha de vencimiento.

En caso de requerirse un nuevo proceso de contratación se hace hincapié debido a que la documentación adjunta hace referencia a un proceso de contratación que no se realizó en el marco de la Ley de Contratación del Estado ni por esta Subgerencia, no puede continuarse con el debido proceso por lo cual se le sugiere remita a aprobación de la Gerencia Administrativa y Financiera únicamente la documentación necesaria para un nuevo proceso de contratación y se eliminen antecedentes relativos a otra gestión.

Asimismo, la solicitud de un nuevo proceso de contratación deberá canalizarse a través de Dirección Médica Nacional o al menos contar con el visto bueno de la misma.

Se hace devolución de la documentación original.

Atentamente

Archivo

Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo del IHSS



29



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM No.425-US-2021

PARA: DRA. NANCY ANDRADE  
SUBGERENTE DE LA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA

DE: DR. ALVARO PAZ CASTILLO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SILOSS

*[Handwritten signature]*



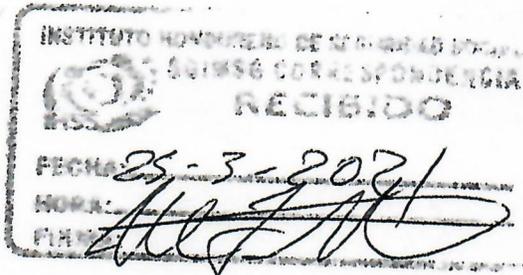
ASUNTO: EN ATENCION AL MEMORANDUM RX 0328/2021

FECHA: 25 DE MARZO DE 2021

Reciba un cordial saludo, en atención a **Memorándum RX 0328-2021**, favor visitar a los Proveedores a los cuales se entregó cotización (Memorándum SILOSS 130-2021) y verificar que cuentan con la capacidad de dar respuesta a lo solicitado por el Departamento de Radiología e Imágenes, favor remitir Informe a esta Unidad en conjunto con las cotizaciones requeridas de Diagnos. Hospital del Valle y DIME.

Atentamente.

cc: Archivo  
slg





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No. 1919-GRSAS-IHSS-2021**

**PARA:** LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA.  
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

**DE:** DRA. BESSY ALVARADO.  
GERENCIA DEL REGIMEN DEL SEGURO DE ATENCION A LA SALUD

**ASUNTO:** INCLUSION PACC 2021 SOLICITUD CONTRATACION  
SUBROGACION DIARIA DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DE  
CIERTOS ESTUDIOS RADIOLOGICOS EN HRN

**FECHA:** 26 ABRIL DEL 2021.



En atención al memorando No. 4296-GAYF-2021, por este medio se le solicita la contratación de Servicios Subrogados para la interpretación de ciertos estudios radiológicos en el Hospital Regional del Norte.

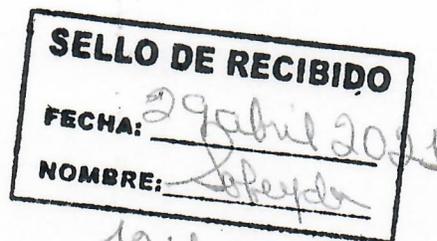
Así mismo se solicita la inclusión en el PACC 2021 y su derivación a la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras para que realice el procedimiento administrativo correspondiente.

Se adjunta Memorando 555-US-2021, solicitando la contratación de estudios radiológicos y la justificación técnica para la contratación de dichos servicios, Memorando 756-UAL, conteniendo Dictamen Legal y Memorando 742-SGP/IHSS-2021, conteniendo Disponibilidad Presupuestaria, por la cantidad de LPS. 302,500.00

Sin otro particular.

Atentamente

CC: Comisión Interventora  
Cc: Unidad de SILOSS  
Archivo.  
Cronológico.  
BA/iya



12:15 pm





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 0555-US-2021

RECCION  
IHSS RECIBIDO  
22-4-2021  
Alvaro Baulega

PARA: LIC. EDWIN MEDINA  
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

DE: DR. ALVARO PAZ CASTILLO  
JEFE DE UNIDAD DE SILOSS



ASUNTO REFERENTE A PROCESO SUBROGACIÓN DIARIA DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE CIERTOS ESTUDIOS RADIOLÓGICOS EN HRN

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2021

Mediante la presente y en solicitud a Memorando No. RX-0328-2021, la coordinación del Servicio Radiología e imágenes del Hospital Regional del Norte realizo solicitud para autorización de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos. Dicha solicitud se propone debido a la escasez de Médicos Radiólogos y la acumulación de estudios sin interpretar ocasionando insatisfacciones a los pacientes. Aproximadamente la interpretación de los estudios a contratar son los siguientes:

- 500 Tomografías axiales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas
- 100 Mamografías.

El volumen de la remisión de estudios a diario será de 24 tomografías, 22 resonancias y 12 mamografías. El medio de envío de los estudios para su interpretación será por red. El medio de envío de las solicitudes de los diferentes estudios TAC, IRM y Mamografía por vía internet. El tiempo esperado para recibir los resultados de los diferentes estudios será de 48 horas. Por lo anteriormente planteado informo lo siguiente:

1. La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social realizo un estudio de mercado para valorar los precios actuales para esta solicitud por lo cual se realizaron 3 cotizaciones mediante **oficios 146-US-2021, 147-US-2021, y 148-US-2021**. Se recibió cotización únicamente de 1 proveedor, indicando que los costos del servicio se describen así:

RECIBIDO  
22 ABR 2021  
Pina  
11:33



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 0555-US-2021

Tipo de estudio	Cantidad	Precio unitario	Total
TAC	500	L250	L125,000
IRM	600	L275	L165,000
Mamografía digital	100	L125	L12,500
total			L302,500

2. Debido a lo anteriormente planteado mediante **Memorando 0458-US-2021** se solicitó disponibilidad presupuestaria por un monto de **L302,500.00**. La Unidad de Presupuesto informo mediante **Memorando 742-SGP/IHSS-2021** que existe Disponibilidad Presupuestaria para la contratación de Servicios Médicos por un monto de L302,500.00, por concepto de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos. Detallando la estructura presupuestaria así:

Fondo	RSAS-RP
Área funcional	SA190001
Centro gestor	SA411000
Pospre	24130
Monto disponible	<b>L302,500.00</b>

3. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su recomendación que el Órgano de Dirección Superior del Instituto Hondureño de Seguridad Social califique la necesidad en cuanto a la solicitud de subrogación diaria del servicio de lectura e interpretación de estudios radiológicos se solicitó opinión si la solicitud es procedente mediante **Memorando No 0459-US-2021** a la Unidad de Normas y Seguimiento, unidad que se pronuncia mediante **Memorando UNYS No. 723/2021** indicando que el requerimiento realizado debe contener Dictamen legal y CPC, para posteriormente ser canalizada por la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras.
4. Mediante **Memorando 0494-US-2021**, el 13 de abril de 2021 se solicitó dictamen legal para solicitud de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos. La unidad de Asesoría Legal informa mediante **Memorando 756-UAL** el 20 de abril de 2021 que el Órgano de Dirección Superior del Instituto Hondureño de Seguridad Social deberá calificar la necesidad en cuanto a la solicitud presentada, asimismo, informa señala que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y que es



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO No. 0555-US-2021

pertinente la inclusión de una justificación técnica de la necesidad solicitada en aras de una buena y sana administración y beneficio institucional, a su vez para efectos financieros del caso. Finalmente calificada la necesidad y previa autorización de comisión interventora se podrá realizar contratación directa, tal y como se preceptúa en los artículos 9, 63 de la Ley de Contratación del Estado.

**Se remite documentación soporte conteniendo solicitud, justificación técnica, disponibilidad presupuestaria, y dictamen legal por lo que atentamente le solicito:**

1. Autorizar la el procedimiento para la contratación de servicios de interpretación de 1200 estudios radiológicos para el Hospital Regional del Norte.
2. Derivar este expediente administrativo a la unidad de Compras para que se continúe con emisión de CPC y procedimiento administrativo de contratación pertinente.

Se anexan 22 folios como se detalla a continuación:

1. Justificación Técnica Subrogación Diaria Del Servicio De Lectura E Interpretación De Estudios Radiológicos
2. **Memorando 756-UAL**, dictamen legal junto a **Memorando 0494-US-2021**, solicitud dictamen legal
3. **Memorando No 0459-US-2021** a la Unidad de Normas y Seguimiento, unidad que se pronuncia mediante **Memorando UNYS No. 723/2021** indicando que el requerimiento realizado debe contener Dictamen legal y CPC, para posteriormente ser canalizada por la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras.
4. Memorando **742-SGP/IHSS-2021**, Disponibilidad presupuestaria
5. Memorando **0458-US-2021** solicitud de disponibilidad presupuestaria con precio de estudio de mercado recibido
6. Oficios 146-US-2021, Oficios 147-US-2021, Oficios 148-US-2021 solicitud de costos para estudio de mercado, acompañada de Cotización con oferta económica
7. Memorando No. **RX-0328-2021**, Solicitud de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos

CC: DMN, archivo



## JUSTIFICACION TECNICA SUBROGACIÓN DIARIA DEL SERVICIO DE LECTURA E INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS

En fecha 11 de marzo de 2021 la Coordinación del servicio de radiología e imagen de San Pedro Sula, a través de memorando No. RX-0328-2021, solicito la subrogación diaria del servicio de lectura e interpretación de estudios radiológicos

La interpretación de estudios a contratar aproximadamente son los siguientes:

- 500 Tomografías axiales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas.
- 100 Mamografías.

El volumen diario de la remisión de estudios será de:

- 24 Tomografías axiales computarizadas.
- 22 Resonancias Magnéticas y
- 12 Mamografías

Para su interpretación el medio de envío de los estudios TAC, IRM y Mamografía será por internet. El tiempo de espera para recibir los resultados de los diferentes estudios será de 48 horas.

La Coordinación del servicio de radiología e imagen de San Pedro Sula, justifica lo anteriormente descrito en el sentido que hay escasos médicos Radiólogos y la acumulación de estudios radiológicos sin interpretar, lo que genera insatisfacción en los pacientes.

En fecha 12 de marzo de 2021, la unidad de SILOSS, emitió los oficios 146, 147 y 148 con el propósito de realizar un estudio de mercado solicito 3 cotizaciones para poder brindar los servicios de lectura e interpretación de los estudios radiológicos siguientes:

- 500 Tomografías axiales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas.
- 100 Mamografías.

De las solicitudes realizadas se recibieron los costos del servicio como se detalla a continuación:

TIPO DE ESTUDIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tomografías axiales computarizadas TAC	500	250.00	125,000.00
Resonancias Magnéticas IRM	600	275.00	165,000.00
Mamografía Digital	100	125.00	12,500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>302,500.00</b>



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Con fecha 29 de marzo de 2021, a través de **Memorando 0458-US-2021**, En consonancia a lo antes descrito, con la intención de dar una respuesta oportuna a lo solicitado por la Coordinación del servicio de radiología e imagen de San Pedro Sula, la unidad de SILOSS. Gestiono a través de **Memorando 0458-US-2021** la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de Lempiras 302,500.00 para la lectura e interpretación de los estudios detallados en la tabla siguiente:

TIPO DE ESTUDIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tomografías axiales computarizadas TAC	500	250.00	125,000.00
Resonancias Magnéticas IRM	600	275.00	165,000.00
Mamografía Digital	100	125.00	12,500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>302,500.00</b>

En fecha 30 de marzo de 2021 a través de **Memorando No. 742-SGP/IHSS-2021** Fue proporcionada la disponibilidad presupuestaria solicitada en el memorando 0458-US-2021, de la unidad de SILOSS. Hasta por la cantidad de Lempiras 302,500.00.

Por lo antes mencionado esta Unidad Médica considera procedente la solicitud, y **solicita autorización** para la subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos, en vista que:

1. La escasez de Médicos Radiólogos en la institución
2. La acumulación de estudios sin interpretar ocasionando insatisfacciones a los pacientes
3. Existe disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **L302,500.00** para realizarlo en centro hospitalario privado.

**DR. ALVARO PAZ**  
Jefe de la Unidad de Sistemas  
Locales de Seguridad Social

**DRA. KATHERINE JIMENEZ**  
Coordinadora Medica Unidad de Sistemas  
Locales de Seguridad Social Tegucigalpa

Cc. Archivo



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. 756-UAL

PARA: DR. ALVARO PAZ CASTILLO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SILOSS

DE: UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

ASUNTO: REMISION DE DICTAMEN LEGAL

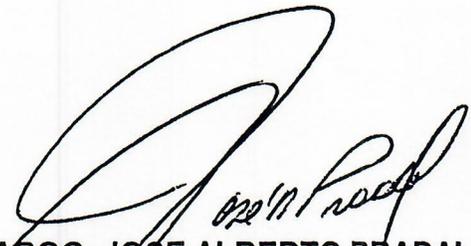
FECHA: 20 DE ABRIL DEL 2021

En atención al Memorando 0494-US-2021; esta Unidad de Asesoría Legal remite dictamen legal en relación a la subrogación diaria del Servicio de lectura e interpretación de estudios radiológicos.

Atentamente,

  
ABOG. BELKYS ERAZO  
PROCURADORA



  
ABOG. JOSE ALBERTO PRADAL  
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

CC: Archivo  
JAP/Alc





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## DICTAMEN LEGAL

La Suscrita Procuradora de la Unidad de Asesoría Legal del Instituto Hondureño de Seguridad Social, emite dictamen en los siguientes términos:

### I. ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 13 de abril del dos mil veintiuno, el Dr. **ALVARO PAZ CASTILLO**, Sub Gerente de la Unidad de SILOSS IHSS, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, Memorándum No 0494-US-2021 contraído a que se le otorgue Dictamen Legal.

2.- El Memorando No 0494-US-2021 de fecha 15 de abril del dos mil veintiuno señala: En fecha 11 de marzo de 2021 la Coordinación de Servicio de Radiología e imagen de San Pedro Sula, a través de Memorando No. RX-0328-2021, solicito la subrogación diaria del servicio de lectura e interpretación de estudios de radiológicos.

La interpretación de estudios a contratar aproximadamente son los siguientes:

- 500 Tomografías axiliales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas
- 100 mamografías

El volumen diario de la remisión de estudios será de:

- 24 Tomografías axiliales computarizadas
- 22 Resonancias Magnéticas
- 12 mamografías

Para su interpretación el medio de envío de los estudios TAC, IRM Y Mamografía será por internet. El tiempo de espera para recibir los resultados de los diferentes estudios será de 48 horas.

La Coordinación del Servicio de radiología e imagen de Sn Pedro Sula, justifica lo anteriormente descrito en el sentido que hay escasos médicos Radiólogos y la acumulación de estudios radiológicos sin interpretar, lo que genera insatisfacción en los pacientes.

En fecha 12 de Marzo de 2021, la unidad de SILOSS, emitió Oficio 146, 147 y 148 dirigidos estos a las empresas DIAGNOS, Hospital del Valle y DIMECO con el propósito que presentaran cotización para poder brindar los servicios de lectura e interpretación de los estudios radiológicos siguientes:

- 500 Tomografías axiliales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas
- 100 mamografías

De las empresas invitadas a presentar cotización únicamente cotizo la empresa DIAGNOS indicando que los costos del servicio serán como se detalla a continuación:

TIPO DE ESTUDIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tomografías axiliales computarizadas TAC	500	250.00	125,000.00
Resonancias Magnéticas IRM	600	275.00	165,000.00
Mamografía Digital	100	125.00	12,500.00
		TOTAL	302,500.00

Con fecha 29 de marzo de 2021, a través de memorando 0458-US-2021, en consonancia a lo antes descrito y en base a la cotización de la empresa DIAGNOS con la intención de dar respuesta oportuna a lo solicitado por la coordinación del servicio de radiología e imagen de San Pedro Sula, la Unidad de



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

SILOSS. Gestiono a través del Memorando 0458-US-2021 la disponibilidad presupuestaria has por la cantidad de Lempiras 302,500 para la lectura e interpretación de los estudios detallados en la tabla siguiente:

TIPO DE ESTUDIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tomografías axiliales computarizadas TAC	500	250.00	125,000.00
Resonancias Magnéticas IRM	600	275.00	165,000.00
Mamografía Digital	100	125.00	12,500.00
		TOTAL	302,500.00

En 30 de Marzo de 2021 a través de Memorando No 742-SGP/IHSS-2021 fue proporcionada la disponibilidad presupuestaria solicitada en el Memorando 0458-US-2021 de la Unidad de SILOSS, hasta por la cantidad de 302,500.00.

Con fecha de Marzo de 2021 se emitió memorando No 0459-US-2021 dirigido a la Unidad de Normas y Seguimiento en el Memorando referenciado se elevó la petición de lectura e interpretación de estudios radiológicos de la Coordinación del Servicio de Radiología e Imagen de San Pedro Sula.

En fecha 12 de abril de 2021 la Unidad de Normas y Seguimiento indico que el requerimiento presentado mediante Memorando 0459-US-2021 no contiene dictamen legal.

## PETICION

### PETICION UNO

Para poder continuar con el procedimiento administrativo se SOLICITA a la Unidad de Asesoría Legal, elaborar Dictamen Legal correspondiente para poder canalizar a través de la Gerencia Administrativa y Financiera y está a través de la Subgerencia de Suministros materiales y Compras la Contratación de la Lectura e interpretación de los Estudios detallados en la siguiente tabla:

TIPO DE ESTUDIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tomografías axiliales computarizadas TAC	500	250.00	125,000.00
Resonancias Magnéticas IRM	600	275.00	165,000.00
Mamografía Digital	100	125.00	12,500.00
		TOTAL	302,500.00

Este Dictamen se solicita con carácter Urgente debido a que la disponibilidad presupuestaria aprobada tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020.

### PETICION NUMERO DOS

A la Unidad de Asesoría Legal, respetuosamente se SOLICITA devolver el expediente a la Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social. Adjuntando Dictamen Legal correspondiente.

## II.- ANALISIS LEGAL

Que el IHSS tiene la responsabilidad de brindar atención médica a los derechohabientes que cotizan al sistema para que se les brinde el servicio de salud a la vez que se constituye en un Derecho Humano atender en forma oportuna las necesidades de salud de los derechohabientes.

Los órganos de la Administración Publica, devienen sujetarse a la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Contratación del Estado y Disposiciones Generales del Presupuesto y demás legislación aplicable como tal, desarrollando en tal sentido su actividad, con arreglo a las normas de economía, celeridad y eficacia a fin de lograr una pronta y efectiva satisfacción del interés general en estricto apego a derecho.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**El artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado señala: Principio de Eficiencia.** La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer.

Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales.

La Administración incorporará el uso de tecnologías informáticas en la gestión de los sistemas de contratación de modo que se puedan automatizar y dar la publicidad a los procedimientos. Los Registros de Proveedores y Contratistas se mantendrán en registros electrónicos.

**El artículo 9 de la Ley de Contratación del Estado en su párrafo cuarto señala:** Cuándo ocurran situaciones de emergencia ocasionados por desastres naturales, epidemias, calamidad pública, necesidades de la defensa o relacionadas con estados de excepción, u otras circunstancias excepcionales que afectaren sustancialmente la continuidad o la prestación oportuna y eficiente de los servicios públicos, podrá contratarse la construcción de obras públicas, el suministro de bienes o de servicios o la prestación de servicios de consultoría que fueren estrictamente necesarios, sin sujetarse a los requisitos de licitación y demás disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las funciones de fiscalización.

**El artículo 63 de la Ley de Contratación del Estado preceptúa: Supuestos.** La contratación directa podrá realizarse en los casos siguientes:

- 1) Cuando tenga por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia al amparo de lo establecido en el Artículo 9 de la presente Ley;
- 2) Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes;
- 3) Cuando se trate de obras, suministros o servicios de consultoría, cuyo valor no exceda de los montos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, de conformidad con el Artículo 38 de la presente Ley, en cuyo caso podrán solicitarse cotizaciones a posibles oferentes sin las formalidades de la licitación privada;
- 4) Cuando las circunstancias exijan que las operaciones del Gobierno se mantengan secretas;
- 5) Cuando se trate de la acuñación de moneda y la impresión de papel moneda;
- 6) Cuando se trate de trabajos científicos, técnicos o artísticos especializados; y,
- 7) Cuando se hubiere programado un estudio o diseño por etapas, en cuyo caso se podrán contratar las que faltaren con el mismo consultor que hubiere realizado las anteriores en forma satisfactoria.

Para llevar a cabo la Contratación Directa en los casos que anteceden, se requerirá autorización del Presidente de la República cuando se trate de contratos de la Administración Pública Centralizada, o del órgano de dirección superior, cuando se trate de contratos de la Administración Descentralizada o de los demás organismos públicos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, debiendo emitirse Acuerdo expresando detalladamente sus motivos.

**La Ley del IHSS establece en su artículo 1** que la Seguridad Social es un instrumento del Estado al servicio de la Justicia Social que tiene como finalidad garantizar el derecho humano de la salud, asistencia médica, a la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Que mediante decretos ejecutivos No PCM-011-2014, PCM-012-2014, PCM-012-2014, PCM 025-2014 Y PCM-049-2015 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014, respectivamente publicados en la Gaceta, diario oficial de la Republica, el presidente de la Republica en consejo de Ministros Decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrado para este efecto, una Comisión Interventora, con amplios poderes conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley General de la Administración Publica.

De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se solicitó el Dictamen de la Unidad de Asesoría Legal.

La administración pública tendrá por objeto promover las condiciones que sean más favorables para el Desarrollo Nacional sobre una base de Justicia Social, procurando el equilibrio entre su actuación y los derechos e intereses legítimos de los particulares.

### III.FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Se fundamenta el presente dictamen en los artículos 80,82 y 90 de la Constitución de la Republica, 5, 9, 63 de la Ley de Contratación del Estado; 160 y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 5 y 7 de la Ley General de la Administración Publica, 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### IV. RECOMENDACIÓN:

Esta Asesoría Legal en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado RECOMIENDA:

1.- Que el Órgano de Dirección Superior del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), deberá calificar la necesidad en cuanto a la solicitud de la Sub Gerencia de la Unidad de SILOSS IHSS para la Contratación Directa de la subrogación diaria del servicio de lectura e interpretación de estudios de radiológicos.

2.- Consta en documentación soporte Memorando No 742-SGP/IHSS-2021 en el cual señala que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria; asimismo Memorando No 0494-US-2021 de fecha 15 de abril del dos mil veintiuno contentiva de Solicitud de Contratación Directa y documentación soporte.

3.- Se deberá contar con la justificación técnica bajo la responsabilidad de la Sub Gerencia de la Unidad de SILOSS IHSS como área responsable de la programación supervisión de servicios subrogados del IHSS, debiéndose realizar un debido proceso administrativo en legal y debida forma en estricto apego a derecho, lo anterior en aras de una buena y sana administración y beneficio institucional, a su vez para efectos financieros del caso.

4.- Calificada la necesidad de la cual se ha hecho referencia en los numerales anteriores y previa autorización de la Comisión Interventora del IHSS, se podrá realizar la Contratación Directa, tal y como se preceptúa en los artículos 9, 63 de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa M.D.C. 20 de abril de 2020.

ABOG. BELKYS ERAZO  
Procurador Legal





INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO No. 0494-US-2021

**PARA:** Abogado José Alberto Pradal Mendoza  
Unidad de Asesoría Legal

**DE:** Dr. Alvaro Paz Castillo  
Subgerente Unidad de SILOSS

**ASUNTO:** SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL REFERENTE A INTERPRETACION DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS GESTIONADO POR LA COORDINACIÓN DE RADIOLOGIA E IMAGEN EN SAN PEDRO SULA.

**FECHA:** MARTES 13 DE ABRIL DEL 2021



En fecha 11 de marzo de 2021 la Coordinación del servicio de radiología e imagen de San Pedro Sula, a través de memorando No. RX-0328-2021, solicito la subrogación diaria del servicio de lectura e interpretación de estudios radiológicos

La interpretación de estudios a contratar aproximadamente son los siguientes:

- 500 Tomografías axiales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas.
- 100 Mamografías.

El volumen diario de la remisión de estudios será de:

- 24 Tomografías axiales computarizadas.
- 22 Resonancias Magnéticas y
- 12 Mamografías

Para su interpretación el medio de envió de los estudios TAC, IRM y Mamografía será por internet. El tiempo de espera para recibir los resultados de los diferentes estudios será de 48 horas.

La Coordinación del servicio de radiología e imagen de San Pedro Sula, justifica lo anteriormente descrito en el sentido que hay escasos médicos Radiólogos y la acumulación de estudios radiológicos sin interpretar, lo que genera insatisfacción en los pacientes.

En fecha 12 de marzo de 2021, la unidad de SILOSS, emitió los oficios 146, 147 y 148 dirigidos estos a las empresas DIAGNOS, Hospital del Valle y DIMECO, con el propósito que presentaran cotización para poder brindar los servicios de lectura e interpretación de los estudios radiológicos siguientes:

- 500 Tomografías axiales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas.
- 100 Mamografías.

27



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO No. 0494-US-2021

De las empresas invitadas a presentar cotización únicamente cotizo la empresa DIAGNOS. Indicando que los costos del servicio serán como se detalla a continuación:

TIPO DE ESTUDIO	PRECIO		TOTAL
	CANTIDAD	UNITARIO	
Tomografías axiales computarizadas TAC	500	250.00	125,000.00
Resonancias Magnéticas IRM	600	275.00	165,000.00
Mamografía Digital	100	125.00	12,500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>302,500.00</b>

Con fecha 29 de marzo de 2021, a través de memorando 0458-US-2021, En consonancia a lo antes descrito, y en base a la cotización de la empresa DIAGNOS, con la intención de dar una respuesta oportuna a lo solicitado por la Coordinación del servicio de radiología e imagen de San Pedro Sula, la unidad de SILOSS. Gestiono a través de memorando 0458-US-2021 la disponibilidad presupuestaria has por la cantidad de Lempiras 302,500.00 para la lectura e interpretación de los estudios detallados en la tabla siguiente:

TIPO DE ESTUDIO	PRECIO		TOTAL
	CANTIDAD	UNITARIO	
Tomografías axiales computarizadas TAC	500	250.00	125,000.00
Resonancias Magnéticas IRM	600	275.00	165,000.00
Mamografía Digital	100	125.00	12,500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>302,500.00</b>

En fecha 30 de marzo de 2021 a través de memorando No. 742-SGP/IHSS-2021 Fue proporcionada la disponibilidad presupuestaria solicitada en el memorando 0458-US-2021, de la unidad de SILOSS. Hasta por la cantidad de Lempiras 302,500.00

Con fecha 30 de marzo de 2021, se emitió el memorando 0459-US-2021, dirigido a la Unidad de Normas y seguimiento en el memorando referenciado se elevó la petición de lectura e interpretación de estudios radiológicos de la Coordinación del servicio de radiología e imagen de San Pedro Sula.

En fecha 12 de abril de 2021 la Unidad de Normas y seguimiento indico que el requerimiento presentado mediante memorando 0459-US-2021 no contiene el dictamen legal.

26



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

## MEMORANDO No. 0494-US-2021

### PETICIÓN

#### PETICION NUMERO UNO

Para poder continuar con el procedimiento administrativo se **SOLICITA** a la Unidad de Asesoría Legal, elaborar el Dictamen Legal correspondiente, para poder canalizar a través de la Gerencia Administrativa y Financiera y está a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras la contratación de la lectura e interpretación de los estudios detallados en la tabla siguiente:

TIPO DE ESTUDIO	CANTIDAD	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
Tomografías axiales computarizadas TAC	500	250.00	125,000.00
Resonancias Magnéticas IRM	600	275.00	165,000.00
Mamografía Digital	100	125.00	12,500.00
		<b>TOTAL</b>	<b>302,500.00</b>

Este dictamen se solicita con carácter **Urgente**, debido a que la disponibilidad presupuestaria aprobada tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020,

#### PETICION NUMERO DOS

A la Unidad de Asesoría Legal, respetuosamente se **SOLICITA**: devolver este expediente a la Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social. Adjuntando el Dictamen Legal correspondiente.

En espera que la información sea proporcionada de manera veraz y oportuna.

Saludes cordiales.

Cc. Archivo  
07/12/2020 12:15 p. m.

EXPEDIENTE CONSTA DE 27 FOLIOS

25

**MEMORANDO**  
**UNYS No.723/2021**

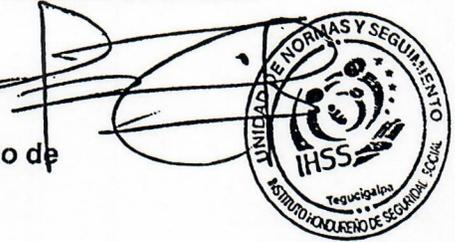
**PARA:** **DR. ÁLVARO PAZ**  
Jefe Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social

**DRA. BESSY ALVARADO**  
Gerente Interina del Régimen del Seguro de Atención de la Salud

**DE:** **ABOG. NINFA ROXANA MEDINA**  
Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento

**ASUNTO:** **Solicitud de subrogación diaria del servicio de interpretación de estudios radiológicos**

**FECHA:** **9 de abril de 2021**



En seguimiento a su Memorando No.0459-US-2021 de fecha 30 de marzo de 2021 referente a la solicitud de subrogación diaria del servicio de interpretación de estudios radiológicos, la Unidad de Normas y Seguimiento ha procedido al análisis y revisión de su solicitud, determinando lo siguiente:

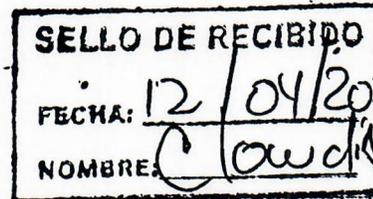
1. El requerimiento realizado en Memorando No.0459-US-2021 de fecha 30 de marzo de 2021, no contiene lo siguiente:
  - 1.1 Certificado del Comprador Publico (CPC).
  - 1.2 Dictamen Legal

En tal sentido, se le devuelve el Memorando No.0459-US-2021 con el propósito de que la Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social presente la solicitud con la información completa y sea canalizada por la Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras.

Cabe mencionar que en reiteradas ocasiones esta Unidad ha devuelto sus solicitudes en virtud de no cumplir con el procedimiento ni con la información necesaria para la aprobación de estas contrataciones, por lo que se le solicita de forma encarecida realizar estas solicitudes con debida diligencia, en virtud de que esto genera un alto retraso en la contratación de estos servicios requeridos por los Hospitales del IHSS.

Atentamente,

CC. Comisión Interventora  
Dirección Ejecutiva  
Gerencia Administrativa y Financiera  
Archivo



8:45. Am

24

3 MAR 2021

*[Handwritten signature]*  
9.0.21



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDUM No. 0459-US-2021

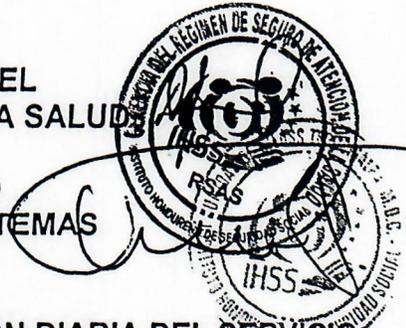
**PARA:** ABOG. NINFA ROXANA MEDINA  
JEFE DE UNIDAD DE NORMAS Y SEGUIMIENTO

**DE:** DRA. BESSY ALVARADO  
GERENCIA DEL REGIMEN DEL  
SEGURO DE ATENCION A LA SALUD

DR. ALVARO PAZ CASTILLO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS  
LOCALES DE SEGURIDAD

**ASUNTO:** REFERENTE A SUBROGACIÓN DIARIA DEL SERVICIO  
DE INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS RADIOLÓGICOS.

**FECHA:** 30 DE MARZO DE 2021



Mediante la presente y en solicitud a Memorando No. RX-0328-2021, referente a solicitud autorización de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos. Informo lo siguiente:

1. La subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos se propone debido a la escasez de Médicos Radiólogos y la acumulación de estudios sin interpretar ocasionando insatisfacciones a los pacientes. Aproximadamente la interpretación de los estudios a contratar son los siguientes:
  - 500 Tomografías axiales computarizadas
  - 600 Resonancias Magnéticas
  - 100 Mamografías.

El volumen de la remisión de estudios a diario será de 24 tomografías, 22 resonancias y 12 mamografías. El medio de envío de los estudios para su

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social, Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) 2220-6903, [silosunidadcentral@gmail.com](mailto:silosunidadcentral@gmail.com)

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn) Página

1 de 3

*[Handwritten number 23]*

*[Handwritten signature]*



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDUM No. 0459-US-2021**

interpretación será por red. El medio de envío de las solicitudes de los diferentes estudios TAC, IRM y Mamografía por vía internet. El tiempo esperado para recibir los resultados de los diferentes estudios será de 48 horas.

2. La Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social realizó 3 cotizaciones mediante oficios **146-US-2021**, **147-US-2021**, y **148-US-2021** dirigidos a DIAGNOS, Hospital del Valle, DIMECO. Se recibió cotización únicamente de Diagnos, indicando que los costos del servicio serán los siguientes:

Tipo de estudio	Cantidad	Precio unitario	Total
TAC	500	L250	L125,000
IRM	600	L275	L165,000
Mamografía digital	100	L125	L12,500
		total	L302,500

3. Debido a lo anteriormente planteado mediante **Memorando 0458-US-2021** se solicitó disponibilidad presupuestaria por un monto de **L302,500.00**. La Unidad de Presupuesto informó mediante **Memorando 742-SGP/IHSS-2021** que existe Disponibilidad Presupuestaria para la contratación de Servicios Médicos por un monto de **L302,500.00**, por concepto de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos. Detallando la estructura presupuestaria así:

Fondo	RSAS-RP
Área funcional	SA190001
Centro gestor	SA411000
Pospre	24130
Monto disponible	<b>L302,500.00</b>

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social, Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) 2220-6903, [silosunidadcentral@gmail.com](mailto:silosunidadcentral@gmail.com)

[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn) Página

2 de 3

22



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDUM No. 0459-US-2021**

Por lo antes mencionado esta Unidad Médica considera procedente la solicitud, y **solicita autorización** para la subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos, en vista que:

1. La escasez de Médicos Radiólogos en la institución
2. La acumulación de estudios sin interpretar ocasionando insatisfacciones a los pacientes
3. Existe disponibilidad presupuestaria por la cantidad de **L302,500.00** para realizarlo en centro hospitalario privado.

**Atentamente,**

Se anexa:

1. Memorando No. RX-0328-2021
2. Oficios 146-US-2021
3. Oficios 147-US-2021
4. Oficios 148-US-2021
5. Cotización Diagnos con oferta económica
6. Memorando 0458-US-2021
7. Memorando 742-SGP/IHSS-2021

Cc.:  
DMN  
Archivo

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social, Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
Teléfono: (504) 2220-6903, [silosunidadcentral@gmail.com](mailto:silosunidadcentral@gmail.com)  
[www.ihss.hn](http://www.ihss.hn) Página

3 de 3

21



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

**MEMORANDO No. 742-SGP/IHSS - 2021**



**Para:** Dr. Álvaro Paz Castillo  
Subgerente Unidad de SILOSS

**De:** Lic. José Lorenzo Coto  
Subgerente de Presupuesto

PO: *J. Lorenzo Coto*

**Asunto:** DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Fecha:** 29 de Marzo del 2021

En respuesta a Memorando No. 0458-US-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021, le informo que existe Disponibilidad Presupuestaria para la contratación de Servicios Médicos (Subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios Radiológicos); por un monto de Lps. 302,500.00. La estructura presupuestaria se detalla a continuación:

<b>Fondo:</b>	RSAS-RP Régimen del Seguro de Atención de la Salud
<b>Área Funcional:</b>	SA190001 Régimen del Seguro de Atención de la Salud
<b>Centro gestor:</b>	SA411000 Gerencia Régimen de Seguro Atención a la Salud
<b>Pospre:</b>	24130 Servicios Médicos
<b>Monto disponible:</b>	L.302,500.00

Atentamente,

CC: Archivo  
JLC/lyb



20



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

### MEMORANDO No. 0458-US-2021

**PARA:** LIC. JOSÉ LORENZO COTO  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO

**DE:** DR. ALVARO PAZ CASTILLO  
JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS LOCALES DE  
SEGURIDAD SOCIAL

**ASUNTO:** SOLICITUD DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTARIA ESTUDIOS DE IMAGEN



**FECHA:** 29 DE MARZO DE 2021

Mediante la presente y en solicitud a Memorando No. RX-0328-2021, referente a solicitud autorización de subrogación diaria del servicio de Interpretación de ciertos estudios radiológicos. Lo anterior debido a la escasez de Médicos Radiólogos y la acumulación de estudios sin interpretar ocasionando insatisfacciones a los pacientes. Aproximadamente la interpretación de los estudios a contratar son los siguientes:

- 500 Tomografías axiales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas
- 100 Mamografías.

El volumen de la remisión de estudios a diario será de 24 tomografías, 22 resonancias y 12 mamografías. El medio de envío de los estudios para su interpretación será por red. El medio de envío de las solicitudes de los diferentes estudios TAC, IRM y Mamografía por vía internet. El tiempo esperado para recibir los resultados de los diferentes estudios será de 48 horas.

Se solicito cotización a Diagnos recibiendo que los costos del servicio serán los siguientes:

Tipo de estudio	cantidad	precio unitario	total
TAC	500	L250	L125,000
IRM	600	L275	L165,000
Mmamografía digital	100	L125	L12,500
total			L302,500

Debido a lo anteriormente planteado atentamente solicito disponibilidad presupuestaria por un monto de L302,500.00, Por concepto de subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos.

Atentamente,

Se anexa:  
 Memorando No. RX-0328-2021  
 Cotización Diagnos con oferta economica

Cc. archivo

Unidad de Sistemas Locales de Seguridad Social (SILOSS) Tercer piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa  
 Teléfono: (504) 2220-6903



79



## Oferta Económica

Prestación de Servicios de Lectura de Estudios de Imágenes Médicas

Mediante la presente hacemos llegar nuestra oferta de servicios para lectura de Imágenes Radiológicas.

DIAGNOS dará el servicio de lectura a los siguientes exámenes:

- TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA
- RESONANCIA MAGNETICA
- MAMOGRAFIA DIGITAL

Los costos del servicio serán los siguientes:

Item	TIPO DE ESTUDIO	CANTIDAD	PRECIO
			UNITARIO
1	Tomografía axial computarizada (TAC)	500	L. 250.00
2	Imagen de Resonancia Magnética (IRM)	600	L. 275.00
3	Mamografía Digital	100	L. 125.00

### Lectura y transcripción:

Estos costos incluyen la lectura y la transcripción de los resultados.

### Requisitos para el informe médico:

- CD con las imágenes
- Copia Orden Medica
- Nombre completo del paciente
- Edad
- Indicación o Historia clínica
- Fecha



**Los beneficios de contratar nuestros servicios son los siguientes:**

- Facilidad de instalación de infraestructura de lectura.
- Evitar el manejo de personal médico y estatutos.
- Acceso a un equipo de radiólogos conocidos por su experiencia en el campo.

**Horario de Lectura**

- 8:00am A 5:00pm de lunes a viernes, sábados de 8:00am A 12:00m. (exceptuando domingos y días feriados oficiales).

Válida hasta el 20 Abril de 2021.

Lic. Giselle Downing Cano  
Gerente General  
DIAGNOS

**OFICIO No.146-US-2021**

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de marzo de 2021

SEÑORES  
DIAGNOS  
REGIONAL DE SAN PEDRO SULA  
SU OFICINA

Señores Diagnos:

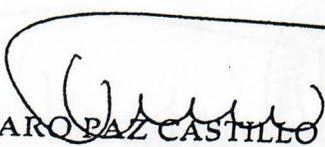
Reciba un cordial saludo, por medio de la presente se le informa que el Instituto lanzara proceso de la contratación para la subrogación del servicio de interpretación de los estudios radiológicos que se detallan a continuación:

- 500 tomografías axiales computadas
- 600 resonancias magnéticas
- 100 mamografías

se espera un volumen diario de remisión de 24 tomografías, 22 resonancias y 12 mamografía que serán remitidas para su interpretación mediante red/internet, esperando recibir los resultados en un término de 48 horas.

En espera de su cotización al Instituto.

Atentamente,

  
DR. ALVARO PAZ CASTILLO  
JEFE DE AL UNIDAD DE SILOSS



cc: archivo  
sl



# INSTITUTO HONDUREÑO SEGURIDAD SOCIAL

MEMORANDO No. RX- 0328- 2021

**PARA:** DR. ALVARO PAZ  
**SUBGERENTE REGIONAL DE SILOSS.**

**DE:** LIC. IRMA BELINDA MORALES M.  
**COORD. SERVICIO RADIOLOGIA E IMÁGENES.**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIOS DE  
**INTERPRETACION DE ESTUDIOS RADIOLOGICOS.**

**FECHA:** 11 DE MARZO DEL 2021.



Después de saludarle cordialmente y desearle éxitos en tan delicada función.

El motivo de la presente es para solicitar a usted realizar los trámites necesarios para la autorización de **subrogación diaria del servicio de interpretación de ciertos estudios radiológicos**. Lo anterior debido a la escasez de Médicos Radiólogos y la acumulación de estudios sin interpretar ocasionando insatisfacciones a los pacientes.

Aproximadamente la interpretación de los estudios a contratar son los siguientes:

- 500 Tomografías axiales computarizadas
- 600 Resonancias Magnéticas
- 100 Mamografías.

El volumen de la remisión de estudios a diario será de 24 tomografías, 22 resonancias y 12 mamografías.

El medio de envío de los estudios para su interpretación será por red.

El medio de envío de las solicitudes de los diferentes estudios TAC, IRM y Mamografía por vía internet.

El tiempo esperado para recibir los resultados de los diferentes estudios será de 48 horas.

Atentamente,

/NS

Cc: Dra. Bessy Alvarado/Dirección Médica Nacional.  
Dr. Omar Janania Romero/Gerencia General  
Dr. Allan Andrei Zelaya/Director Médico  
Lic. Paola Palao/Gerencia administrativa  
Archivo. ✓

*Irma Belinda Morales M.*  
12/03/2021  
1